



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN TERRITORIAL DE LA UT3 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ACOPLAMIENTOS RANURADOS PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE LA OBRA: “PROYECTO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR XVI DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. PRIMERA FASE (LEÓN Y VALLADOLID). Nº 0589224”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Ref.: TSA0072505.

Con fecha 13 de abril de 2022 la Mesa de Contratación de la UT 3 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para la contratación del SUMINISTRO DE ACOPLAMIENTOS RANURADOS PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE LA OBRA: “PROYECTO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR XVI DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. PRIMERA FASE (LEÓN Y VALLADOLID). Nº 0589224”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Ref.: TSA0072505., realizada una vez examinada la documentación administrativa y las siguientes ofertas económicas presentadas por las empresas licitantes.

Licitador	Importe
CUÑADO, S.A.U.	74.045,32

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E. M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero. - Clasificar las ofertas admitidas a licitación de conformidad con la propuesta de la Mesa Territorial de Contratación y considerar como mejor oferta dentro del procedimiento de licitación para la contratación SUMINISTRO DE ACOPLAMIENTOS RANURADOS PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE LA OBRA: “PROYECTO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR XVI DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. PRIMERA FASE (LEÓN Y VALLADOLID). Nº 0589224”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Ref.: TSA0072505, la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Licitador	TOTAL
CUÑADO, S.A.U.	100,00



MEJOR OFERTA

La oferta presentada por la empresa - **CUÑADO, S.A.U.** por un importe total de **SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS (74.045,32€)**, IVA no incluido.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a cada una de las citadas empresas para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

CUÑADO, S.A.U.

1. Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante del contrato.
2. Copia de Escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato
3. Certificación (con fecha actual) de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que la sociedad no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.
4. Certificación (con fecha actual) de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses.
5. A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego, el licitador aportará fotocopia simple de las Cuentas Anuales, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible, **siendo suficiente** las referidas **al mejor ejercicio dentro de los últimos tres ejercicios disponibles**, donde acredite una **cifra anual de negocios, referida al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles**, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, **por importe igual o superior a 74.000 euros**.

6. A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego el licitador aportará:

- a. **Certificados** que acrediten haber realizado suministros **de tipología similar al objeto del contrato durante los tres últimos años, por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a 52.000 €**. Los certificados deberán estar expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
- b. fichas técnicas y de los productos ofertados redactados en castellano, en base a las cuales se comprobará el cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas exigidas en el PPT, incluyendo la siguiente información:
 - a) **Ficha técnica de cada tipo de acoplamiento solicitado en el cuadro de unidades adjunto, incluyendo materiales, revestidos, normas de fabricación, dimensiones y pesos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones del pliego de prescripciones técnicas.**
 - b) **Marca comercial y modelo de cada uno de los acoplamientos ofertados. Para ello se deberá cumplimentar correctamente el siguiente cuadro:**

Descripción	Marca comercial	Modelo
Acoplamiento flexible DN 100		
Acoplamiento flexible DN 150		
Acoplamiento flexible DN 200		
Acoplamiento flexible DN 250		
Acoplamiento flexible DN 300		
Acoplamiento flexible DN 350		
Acoplamiento flexible DN 400		
Acoplamiento flexible DN 500		
Acoplamiento flexible DN 600		
Acoplamiento flexible DN 700		
Acoplamiento flexible DN 1000		
Acoplamiento flexible DN 1300		
Acoplamiento flexible DN 1500		
Acoplamiento flexible DN 1800		

7. Certificado emitido por la entidad bancaria, con fecha del año en curso, de titularidad de cuenta bancaria en la que Tragsa deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.

8. Garantía definitiva por un importe de **3.702,27 €** por alguno de los medios establecidos en el pliego de condiciones de la licitación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada impropio ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), de conformidad con lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Valladolid.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. FERNANDO LABRADOR GARCÍA
Jefe de Unidad Territorial UT3
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 18/01/12)*

D. ENRIQUE GUERRERO SIMARRO
Gerente Territorial de TRAGSA UT3
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 11/07/14)*